



EXPTE. D. 2449

110-11



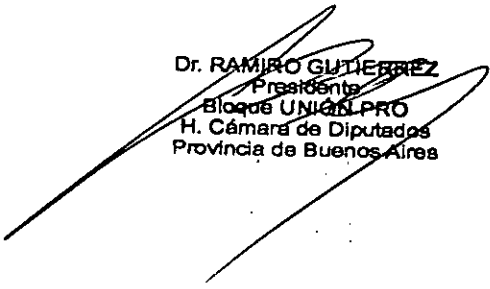
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires solicite en forma urgente al PEN, a través de los ministerios y organismos que correspondan, la urgente y progresiva radarización de todo el espacio aéreo que corresponde al territorio de la provincia de Buenos Aires, con fines preventivos a la comisión de delitos que se realizan por dicha vía, así como las acciones necesarias a los efectos de interceptar, por los medios con los que el PEN cuente, cualquier actividad ilícita en proceso en el espacio aéreo correspondiente al territorio de la provincia de Buenos Aires.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNICAPRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Que la preocupación mayor del vecino bonaerense es su seguridad personal y el creciente escenario de desprotección en todos los ámbitos de su desarrollo personal, laboral y social.

Que es deber ineludible del Estado garantizar la Seguridad Pública a través de todas las acciones lícitas a su cargo.

Que no se advierte una política de prevención y neutralización de los delitos que se ejecutan en el espacio aéreo que se corresponde al territorio de la provincia de Buenos Aires.

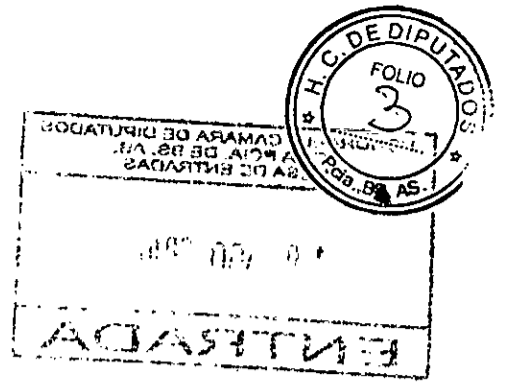
La utilización del espacio aéreo para la comisión de maniobras delictivas, como el tráfico de estupefacientes, la trata de personas, el tráfico de armas, el lavado de dinero, el terrorismo y los ilícitos que más afectan al ser social no escatiman en utilizar esta vía para garantizarse un tránsito seguro y la mayor impunidad a sus acciones.

Que es necesario colocar en la provincia de Buenos Aires elementos tecnológicos para monitorear o detectar una aeronave ilegal o un accionar delictivo en curso.

Que sin estos elementos en funciones el Estado provincial no contaría con los recursos necesarios para implementar una planificación aérea preventiva y, menos aún, disuasiva o capaz de interrumpir un delito en proceso.

La radarización del territorio de la provincia de Buenos Aires permitiría a los funcionarios encargados de la seguridad, articular entre sí y dar una respuesta eficaz y certera frente a situaciones que hoy no están debidamente cubiertas por la Seguridad Pública.

Que una política de cielos protegidos requiere la articulación inmediata entre el Poder Ejecutivo nacional y el Poder Ejecutivo provincial, máxime cuando este último no cuenta con competencias y capacidades propias para desarrollar esta tarea.



Los cielos correspondientes al territorio de la provincia de Buenos Aires deben estar debidamente protegidos y los ciudadanos saber que todos los niveles del Estado estarán dispuestos a detectar una forma de criminalidad sofisticada y extremadamente dañosa al ser social.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara acompañen con su voto la presente iniciativa.

Jr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires